



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2021.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 418/2021, hasta el 28 de febrero del año 2022, referente a la adscripción de la escribiente de la Cámara Nacional Electoral, señora Helena Agustina MOLDES PERRONE, a la Secretaría Electoral de Río Negro.

Regístrese, hágase saber y archívese.